

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 18 de setiembre de 2014, n. 179

**ACUERDOS**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

N° 080-P

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en el artículo 26 inciso b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública; los artículos 172, 173 y 174 de la Ley N° 7739, denominada “Código de la Niñez y la Adolescencia”; y los artículos 7, 8 y 9 de los Decretos Ejecutivos N° 33028-MTSS-MSP-MNA y N° 37205-MP, Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**ACUERDA:**

Artículo 1º—Nombrar como miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a las siguientes personas:

- a) Como representante propietario del Ministerio de Educación Pública, a la Ministra de Educación Pública, señora Sonia Marta Mora Escalante, cédula de identidad 1-412-1470 y como su suplente a la Viceministra de Académica de Educación Pública, señora Alicia Vargas Porras, cédula de identidad 1-485-266.
- b) Como representante propietario del Ministerio de Salud, a la Ministra de Salud señora María Elena López Núñez, cédula de identidad 1-341-135 y como su suplente a la señora Laura Isabel Chacón Echeverría, cédula de identidad 1-512-278.
- c) Como representante propietario del Ministerio de Cultura y Juventud, a la Ministra de Cultura y Juventud señora Elizabeth Fonseca Corrales, cédula de identidad 4-097-783 y como su suplente a la Viceministra de Juventud, señora Elena Quesada Serrano, cédula de identidad 1-1256-778.
- d) Como representante propietario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Víctor Manuel Morales Mora, cédula de identidad 9-044-044 y como su suplente al Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Alfredo Edgardo Hasbum Camacho, cédula de identidad 7-071-486.
- e) Como representante propietario del Ministerio de Recreación y Deportes, a la Ministra del Deporte, señora Carolina Mauri Carabaguíaz, cédula de identidad 1-762-145 y como su suplente a la señora Alba Guiselle Quesada Rodríguez, cédula de identidad 2-436-573.
- f) Como representante propietario del Ministerio de Justicia y Paz, a la Ministra de Justicia y Paz, señora Cristina Ramírez Chavarría, cédula de identidad 1-795-253 y como su suplente al Viceministro de Paz, señor Víctor Manuel Barrantes Marín, cédula de identidad 6-329-391.

- g) Como representante propietario del Ministerio de Seguridad Pública, al Ministro de Seguridad Pública con recargo de la cartera de Gobernación y Policía, señor Celso Manuel Gamboa Sánchez, cédula de identidad 1-938-563 y como su suplente a la Viceministra de Unidades Especiales de Seguridad Pública, señora María Furmen Salazar Elizondo, conocida como María Fullmen Salazar Elizondo, cédula de identidad 1-442-619.
- h) Como representante propietario del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, señora Olga Marta Sánchez Oviedo, cédula de identidad 1-407-1385 y como su suplente al Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, señor Luis Alberto Fallas Calderón, cédula de identidad 1-466-644.
- i) Como representante propietario del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, señora Ana Teresa León Sáenz, cédula de identidad 1-421-836 y como su suplente a la señora Ana Patricia Hernández Sánchez, cédula de identidad 8-075-794.
- j) Como representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señor Carlos Andrés Alvarado Quesada, cédula de identidad 1-1060-078 y como su suplente a la señora Ana Josefina Guell Durán, cédula de identidad 1-487-450.
- k) Como representante propietario de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, señora María del Rocío Sáenz Madrigal, cédula de identidad 9-054-537 y como su suplente a la señora Nereida Arjona Ortigón, cédula de residencia 420-000-3558.
- l) Como representante propietario del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, señor Maynor Rodríguez Rodríguez, conocido como Minor Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad 6-197-556 y como su suplente a la señora Eva Papili Santilli, cédula de identidad 6-125-081.
- m) Como representante propietario del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, señora María Alejandra Mora Mora, cédula de identidad 1-656-530 y como su suplente a la señora María Esther Serrano Madrigal, cédula de identidad 3-252-143.
- n) Como representante propietario del sector formado por las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la atención y asistencia de las personas menores de edad, al señor William Gerardo Castro Chavarría, cédula de identidad 1-615-219 y como su suplente a la señora Lilliana Ester Alonso Sáenz, cédula de identidad 1-592-497. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, UNIPRIN.
- o) Como representante propietario del sector formado por las asociaciones, fundaciones o cualquier otra organización no gubernamental, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de esta población, a la señora Xinia Cecilia Brenes Jenkins, cédula de identidad 1-422-841 y como su suplente al señor Carlos Francisco Sibaja Jiménez, cédula de identidad 1-931-036. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la coordinadora de Organizaciones Sociales de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, COSECODENI.
- p) Como representante propietario del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, al señor Erick Hess Araya, cédula de identidad 1-577-209 y como su suplente a la señora María Eugenia Salas Mora, cédula de identidad 2-563-522.
- q) Como representante propietario de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, al señor Harys Regidor Barboza, cédula de identidad 1-1026-585 y como su suplente a la señora Nathalie Obando Cordero, cédula de identidad 1-1265-194.

- r) Como representante propietario de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de Personas Jóvenes, al señor Luis Eduardo León Castro, cédula de identidad 1-1652-870 y como su suplente al señor Esteban Romero Torres, cédula de identidad 7-238-126.
- s) Como representante propietario de las Cámaras Empresariales, al señor Dirk StammesMussapp, cédula de identidad 1-580-100 y como su suplente al señor William Segura Zamora, cédula de identidad 1-819-888. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP.
- t) Como representante propietario de las organizaciones laborales, al señor Jonatán Enrique Monge Loría, cédula de identidad 1-858- 101 y como su suplente al señor Enrique JavierArceyut Solórzano, cédula de identidad 8-067-621. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Confederación Unitaria Sindical, Magistral y Comunal, CUSIMA.
- u) Como representante propietario del Consejo Nacional de Rectores, al señor HenningJensen Pennington, cédula de identidad 8-041-334 y como su suplente a la señora PatriciaDelvó Gutiérrez, cédula de identidad 1-534-763.

Artículo 2º—Conforme al artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 37205-MP, denominado Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los representantes de instituciones públicas permanecerán en sus cargos durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 3º—Conforme al artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 37205-MP, denominado Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los representantes de otras organizaciones permanecerán en sus cargos por un período de tres años, a partir de su designación.

Artículo 4º—Rige a partir del 25 de agosto del 2014.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil catorce.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA.—1 vez.—O. C. N° 22776.—Solicitud N° SP-60-P-LYD.—C-136140.—(IN2014056373).